



2024 Marzo

# Boletín electrónico 177

ASOCIACIÓN DEL PERSONAL JERÁRQUICO DEL AGUA Y LA ENERGÍA

SEGUIMOS TRABAJANDO PARA LOS AFILIADOS CON TODA ENERGÍA

## SECRETARÍA DE PREVISIÓN Y ACCIÓN SOCIAL

### Beneficio de Ayuda Escolar de ANSES

A partir del mes de marzo se puede realizar el trámite para obtener la ayuda escolar de \$70.000 que se gestiona en <https://www.anses.gob.ar/educacion/ayuda-escolar-anual>

Para obtener el beneficio se debe descargar el Formulario correspondiente, llevarlo al colegio para que lo completen, lo firmen y sellen y luego subirlo a la página de Anses.

Les recomendamos que lean con atención los pasos que se deben seguir para realizar la solicitud.

**La Ayuda Escolar Anual** es un apoyo económico anual para todos los niños y adolescentes de la Asignación Universal y Familiar por Hijo en el inicio de cada ciclo lectivo.

#### A QUIÉNES LES CORRESPONDE

Personas que tienen hijos a cargo en edad escolar y que reciban:

- Asignación Familiar por Hijo o Hijo con Discapacidad
- Asignación Universal por Hijo o Hijo con Discapacidad

#### REQUISITOS

##### Del hijo:

- Tener entre 45 días y 17 años inclusive
- Asistir a establecimientos educativos incorporados a la enseñanza oficial (nivel inicial, primario y secundario)

##### Del hijo con discapacidad:

- Sin límite de edad.
- Asistir a establecimientos (públicos o privados) de enseñanza oficial o especial o recibir apoyo de maestros particulares, o concurrir a talleres protegidos o de formación laboral, o recibir rehabilitación.

#### MONTO

A partir de marzo la ayuda escolar será de \$70.000

#### CÓMO REALIZAR EL TRÁMITE

Te recordamos que la presentación del certificado escolar debe realizarse todos los años. **Tenés tiempo hasta el 31 de diciembre de cada año para generar y cargar el formulario completo a través de mi ANSES. Para más información ingresá a las preguntas frecuentes de Ayuda Escolar.**

#### PASO A PASO

1. **Ingresá a mi ANSES.** Ingresá a mi ANSES > Hijos> Presentar un Certificado Escolar para obtener un certificado para cada hijo.
2. **Generá el certificado.** Elegir Generar Certificado, completá los datos requeridos y seleccioná Generar.
3. **Imprimí el Certificado** y lleválo al establecimiento, maestro particular o donde efectúe la rehabilitación para que lo completen y firmen.  
Una vez que el certificado esté completo y con las firmas, sacale una foto nítida.
4. **Subilo a mi ANSES.**  
Volvé a ingresar en mi ANSES> Hijos> Presentar un Certificado Escolar. Seleccioná Subir Certificado, cargá la foto del Certificado completo y firmalo desde tu celular o computadora. Tenés tiempo hasta el 31 de diciembre de cada año.  
Reecordá que podés hacer este trámite desde tu celular a través de la app mi ANSES

SEGUIMOS TRABAJANDO PARA LOS AFILIADOS CON TODA ENERGÍA

## Beneficios de APJAE para sus afiliados

La Comisión Directiva Central continúa brindando los beneficios a sus afiliados a través de la Secretaría de Previsión y Acción Social. Los man-

tenemos informados con las últimas actualizaciones de las tablas y el diagrama referido a los mencionados beneficios.

### Diagramas para Beneficios de APJAE a sus Afiliados

	Tipo	¿Qué presentar?	¿Cuál es la fecha límite para presentarlo?	¿Cuándo envía CDC el beneficio?
Ayudas Escolares	Anual (Art. 10-1)	*Certificado de alumno regular del presente año (Art. 10-2)	30 de Abril (Art. 10-2)	Entre Abril y Mayo
Becas Universitarias	Semestral (Art. 8-8)	*Certificado de alumno regular (Art. 8-2.c y 8-5) * Si se solicita beca con residencia: documentación que demuestre vivir en la misma ciudad donde estudia (contrato alquiler, servicio pago, certificado policial, etc.)	*30 de Abril el de inicio *31 de Diciembre el de finalización (Art. 8-2.c)	*1º semestre: Septiembre *2º semestre: Marzo (Art. 8-8)
Estímulos Educativos	Anual (Art. 9-1)	*Planilla de evaluación de Apjae completa por la Seccional (Art. 9-4) *Boletín o libreta examinada (Art. 9-3)	30 de Abril (Art. 9-3)	Cada año CDC establece el tipo de premio y el momento en que se entrega
Discapacidad	Semestral (Art. 11-4)	*Certificación médica, la cual sólo deberá renovarse cuando se venza (Art. 11-2) *Certificado de Supervivencia (Art. 11-3)	30 de Noviembre (Cert. Superviv.) (Art. 11-3)	*1º semestre: Enero *2º semestre: Julio (Art. 11-4)

SEGUIMOS TRABAJANDO PARA LOS AFILIADOS CON TODA ENERGÍA

BENEFICIOS	2024
BECA CAPACIDADES DIFERENTES	\$ 36.000,00
SUB. NACIMIENTO	\$ 27.000,00
SUB. FALLECIMIENTO	\$ 180.000,00
BECAS CON RESI 50KM	\$ 36.000,00
BECA SIN RESI 50 KM	\$ 32.400,00
SIN RESI 15 A 50 KM	\$ 27.000,00
AYUDA ESCOLAR	\$ 9.000,00
BECAS ESPECIALES	\$ 27.000,00
REINTEGRO X PAISES LIMITROFES	\$ 1.140,00

## Reunión con jubilados de Santiago del Estero

La secretaria de Previsión y Acción Social, **Claudia Rigo**, y el subsecretario de Relaciones Laborales, **Marcelo Zualet**, visitaron la seccional Santiago del Estero donde junto a los dirigentes de la CDS mantuvieron una reunión con los trabajadores jubilados.

En el encuentro informaron sobre la actividad de la CDC de APJAE para mejorar la situación de los afiliados pasivos de la organización y tomaron conocimiento de sus preocupaciones en momentos de gran dificultad para el sector.

